



# PROCEDIMIENTO DE EXCELENCIA ACADÉMICA

---

- "El presente documento ha sido concebido desde una perspectiva inclusiva, considerando y acogiendo a la diversidad. Sin embargo, con la finalidad de facilitar la lectura del texto, se ha utilizado el masculino genérico para representar a diversos géneros".



## PROCEDIMIENTO DE EXCELENCIA ACADÉMICA

### Contenido

---

I. ANTECEDENTES GENERALES	2
II. REQUISITOS	2
III. PROCEDIMIENTO	3



## PROCEDIMIENTO DE EXCELENCIA ACADÉMICA

### I.- ANTECEDENTES GENERALES.

El Instituto está comprometido con la excelencia en todo su quehacer y ha definido el reconocimiento de aquellos estudiantes que destacan en cada promoción de sus carreras. El Premio Excelencia Académica Dr. Virginio Gómez, es el reconocimiento que el Instituto otorga a aquel o aquella titulada que, en similares condiciones que sus pares compañeros de promoción en su carrera y jornada, no tuvieron retrasos en el transcurso de su carrera, cursaron y aprobaron todas las asignaturas de su carrera en el Instituto y obtuvieron un promedio de notas destacado.

El Premio Excelencia Académica Dr. Virginio Gómez, se entrega en cada ceremonia de titulación a los y las estudiantes de la promoción de carrera/jornada/sede que tienen el mejor de los promedios de entre quienes cumplen con los requisitos señalados en este procedimiento. Los nombres de los y las tituladas premiadas no son conocidos por la comunidad académica sino hasta su entrega en la ceremonia de titulación.

### II.- REQUISITOS.

Los requisitos para optar al Premio Excelencia Académica Dr. Virginio Gómez, de detallan a continuación: ceremonia de titulación.

- a. Tener 100% de aprobación de asignaturas en su carrera.
- b. No haber realizado cambios de carrera, jornada ni sede.
- c. Haber cursado la totalidad de las asignaturas de su carrera en el Instituto. Las asignaturas homologadas están permitidas. Los estudiantes de carreras con sistemas de articulación académica con enseñanza media técnico profesional, de Programas Especiales y de Programas de Continuidad de Estudios que cumplan con el resto de los requisitos, también pueden optar al premio. No así quienes hayan obtenido su título por vía de una salida intermedia.
- d. Haber finalizado la carrera en el tiempo correspondiente a la duración normal de ésta.
- e. Haber obtenido su título dentro del plazo que defina el instituto como fecha de corte para participar en la ceremonia de titulación respectiva.

- f. Haber obtenido un promedio ponderado de notas mayor o igual a 6.0 en el conjunto de todas sus asignaturas cursadas en la carrera u homologadas.
- g. El Premio será adjudicado a aquel o aquella estudiante o estudiantes con la nota promedio más alta de entre quienes cumplan con todos los requisitos anteriores.

### III.- PROCEDIMIENTO.

Los Premios Excelencia Académica Dr. Virgino Gómez para las carreras, serán seleccionados cada año, previo a la ceremonia de titulación, de entre los titulados que cumplan con los requisitos señalados. Esta tarea será realizada por Jefatura del Departamento de Registro Académico en Casa Central, y por las Subdirecciones Académicas en las Sedes Chillán y Los Ángeles.

De presentarse casos que no estén contemplados específicamente en este procedimiento, serán resueltos por quienes seleccionan los premios, bajo la premisa de que los titulados premiados compiten por el premio en su grupo curso o promoción. No es posible obtener el premio para un titulado que no cursó la carrera, o al menos la gran mayoría de ella, con el curso con el que se tituló según la promoción, carrera, jornada y sede.

Los y las tituladas(os) de los Programas de Articulación Académica con Enseñanza Media Técnico Profesional, participan de este premio junto con sus respectivos programas normales, toda vez que comparten la mayoría de sus asignaturas como grupo curso.

Los y las tituladas(os) de los Programas de Continuidad de Estudios que ofrece el Instituto, participan de este premio junto con sus respectivos cursos por definición institucional.

Los y las tituladas(os) mediante Salidas Intermedias no participan de este premio, toda vez que no son parte del curso de la carrera técnica que obtuvo sus títulos en el mismo periodo académico que ellos. Sin embargo, si continúan inmediatamente en su carrera original, podrán optar al premio y participarán con sus notas de todos los años de estudio conducentes a ese título cursados en el Instituto, según el párrafo anterior.

No se admiten reclamaciones de notas relacionadas con este premio, toda vez que éste se selecciona una vez que las y los estudiantes están titulados, habiendo pasado todas las instancias de revisión de notas, previo al proceso de titulación.

La nómina de los y las tituladas(os) premiados será informada oportunamente a Vicerrectoría Académica, de modo tal que los premios sean entregados en la ceremonia respectiva. En el caso de aquellas o aquellos estudiantes que no puedan asistir a la ceremonia de titulación, el premio será entregado con posterioridad por el Departamento de Registro Académico en las respectivas Sedes.

